

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. María Teresa ANGULO ROMERO, Diputada por Badajoz, Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA, Diputada por Toledo, Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ, Diputada por Cantabria, D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK, Diputado por Madrid, D. José ORTIZ GALVÁN, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 7 de noviembre de 2021 una entrevista en la que Patricia Lacruz, directora General de Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad, plantea que “la dispensación no presencial de medicamentos de dispensación hospitalaria [realizada durante la pandemia de COVID-19] ha venido para quedarse”.

Además, Lacruz se muestra a favor de revisar el modelo retributivo de las oficinas de farmacia.

Por ello se pregunta:

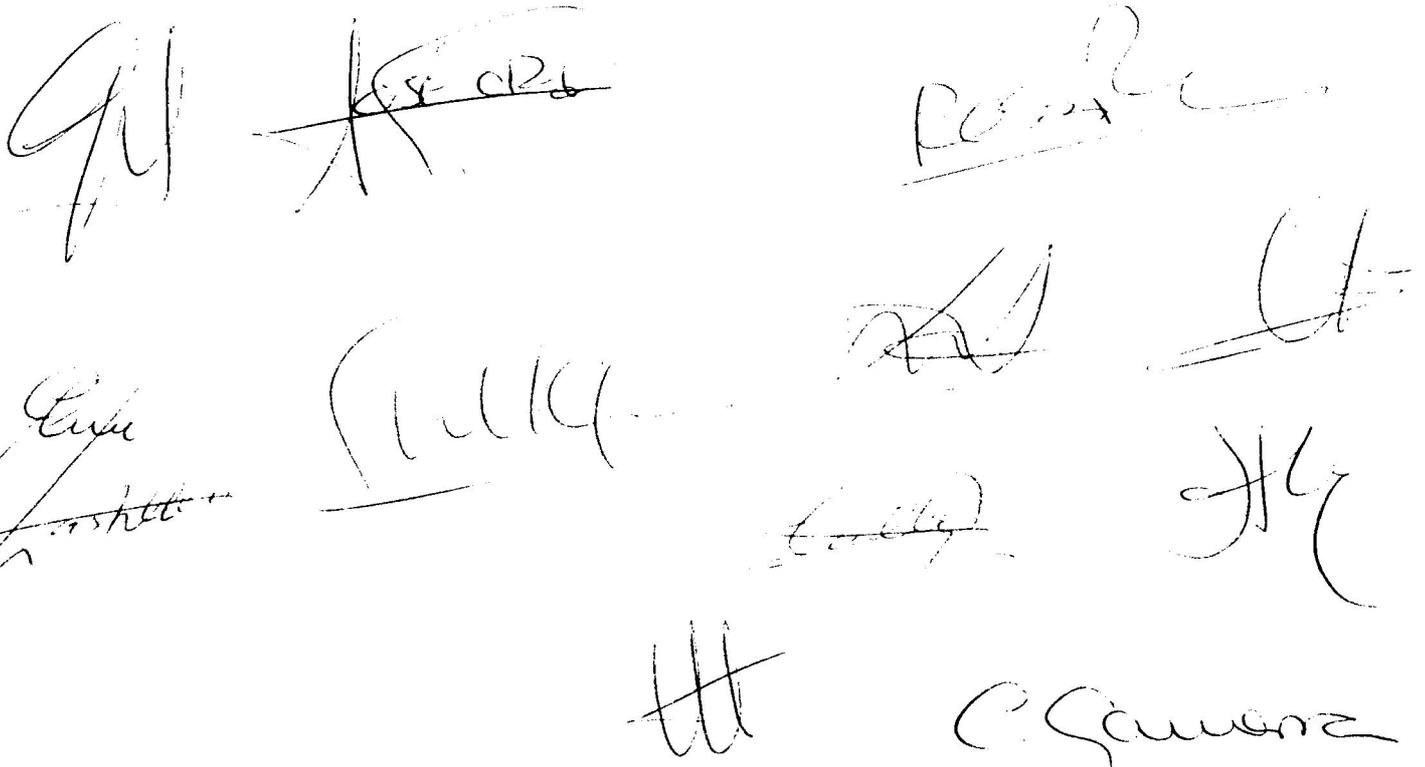
- ¿Qué medidas de utilidad real tiene previsto impulsar, liderar, coordinar... el Gobierno para hacer posible que “la dispensación no presencial de medicamentos de dispensación hospitalaria” puesta en práctica durante la pandemia de COVID-19 haya “venido para quedarse” -como plantea la directora General de Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud y

Farmacia del Ministerio de Sanidad- en plenas condiciones de seguridad y equidad en todo el Sistema Nacional de Salud?

¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Y de los pacientes? ¿En qué plazos reales de tiempo impulsará, liderará, coordinará... el Gobierno esas medidas? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 esté plenamente controlada en España?

Madrid, 13 de diciembre de 2021

C.DIP 176227 13/12/2021 17:15



Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:  
LOS DIPUTADOS